



EXP-UNC: 0005339/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. EAAF Carlos M. Vullo a fs. 51 del Expte. de referencia, respecto a prorrogar la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Andrea Natalia Rocha (DNI 30.813.287), para realizar actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 66;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Autorizar la prórroga de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Andrea Natalia **ROCHA (Legajo 50.348)**, que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a partir del **01-03-2017** y hasta el **28-02-2018**, con **Dedicación Exclusiva** y con una retribución mensual de \$ 12232 (Pesos doce mil doscientos treinta y dos con 00/100).

Artículo 2º.- La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1º de la presente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°: 17
CM.ee.


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC